

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- 629** *Orden SAS/3663/2009, de 22 de diciembre, por la que se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, convocadas por Orden SAS/2559/2009, de 7 de septiembre.*

Por Orden SAS/3153/2009, de 12 de noviembre («BOE» del 24), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se hizo pública la relación de aspirantes excluidos, de las pruebas selectivas cubrir plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, concediéndose un plazo de diez días hábiles, tanto a los opositores excluidos como a los omitidos, para la subsanación de errores, según lo previsto en el punto tercero de dicha Orden.

Transcurrido el citado plazo de subsanación de defectos, este Departamento, de acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, ha decidido elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos, y publicar como anexo a la presente orden la relación definitiva de excluidos así como las causas de exclusión. Dichas relaciones se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Sanidad y Política Social e IMSERSO, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Tribunal de Selección. Podrán consultarse igualmente en la página web [www.imserso.es](http://www.imserso.es).

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Sanidad y Política Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo (Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Madrid, 22 de diciembre de 2009.—La Ministra de Sanidad y Política Social, P. D. (Orden SCO/3712/2008, de 15 de diciembre), la Subsecretaria de Sanidad y Política Social, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO

**Relación definitiva de solicitantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, al proceso selectivo de consolidación de empleo temporal en la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, convocado por Orden SAS/2559/2009, de 7 de septiembre**

DNI	Apellidos y nombre	N.º orden	Causa exclusión
53039910 R	Rodríguez Vicente, Juan Antonio .....	4	K
9400308 R	Valdés Rodríguez, José María .....	4	K
50875662 F	García Martínez, José Antonio .....	4	K
51390160 H	Matesanz García, Pedro Luis .....	4	K
7003620 M	Solano Borrega, Ángel .....	3	K
70879575 S	Peña Mejía, R. Antonio .....	3	K

Causas de exclusión:

K. No cumplir el requisito de titulación (base 2.1.3).